

DIALOGOS POR LA CONCERTACION
“ACUERDOS PARA UNA GESTION EFICIENTE EN EDUCACION, SALUD Y ALIMENTACION
ESCOLAR”

(Cerro de Pasco, 23 de mayo del 2017)

PRINCIPALES HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES
(Veeduría al Inicio del Año Escolar 2017)

Las instituciones, organizaciones de la sociedad civil y población asistente a los Diálogos por la Concertación denominado “Acuerdos para una Gestión Eficiente en educación, Salud y Alimentación Escolar”, llevado a cabo en el Auditorio de la Escuela de Post Grado de la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión el martes 23 de mayo del año en curso, después de conocer los principales resultados de la Veeduría al Inicio del Año Escolar 2017, desarrollado por la Mesa de Concertación para la Lucha Contra la Pobreza en Pasco, presentamos ante las instituciones y organizaciones pertinentes las siguientes recomendaciones, con el objetivo de poder coadyuvar a mejorar las condiciones en las que se inician y desarrollan las labores escolares en las instituciones educativas de nuestra región.

SOBRE LA GESTION EDUCATIVA.

1. Respecto a la contratación de los docentes, si bien los hallazgos de la veeduría muestran que la mayoría de plazas (82%) fueron cubiertas desde el primer día de clases escolares (13 de marzo), sin embargo, el porcentaje de asistencia disminuye si vemos cuantos docentes contratados asistieron desde el 01 de marzo (61%); además si tomamos en cuenta que existen casos de renuncias a las plazas asignadas (principalmente por las bajas remuneraciones y lejanía de las plazas), todas estas circunstancias originan que existan instituciones educativas que no cuentan con docentes completos desde el inicio de las labores escolares, tanto para la adecuada preparación y coordinación institucional, como para desarrollar adecuadamente las labores con los alumnos. Ante esta situación, es necesario que el Ministerio de Educación y la Dirección Regional de Educación, en coordinación con las UGELS, adopten las medidas necesarias para mejorar los mecanismos de convocatoria, selección y contratación de docentes, para contar con los docentes necesarios en forma oportuna.
2. Una situación más preocupante es la asistencia de los docentes nombrados, donde se observa que un grupo de docentes no asiste a la Institución Educativa desde el primer día de clases, menos aún desde el 01 de marzo, perjudicando el normal desarrollo de las labores escolares. Ante ello, se sugiere que los permisos, reasignaciones, permutas, etc. tengan un periodo más estricto de presentación y/o trámite (salvo casos muy excepcionales).
3. El reporte al Plan Semáforo es realizado por los directores, ello ayuda pero no garantiza un efectivo control de los docentes. Se sugiere que se generen alternativas de reporte o monitoreo de la asistencia de los docentes; una opción es coordinar o generar alianza con las autoridades de cada zona para verificar la real asistencia de los docentes desde el primer día de clases.
4. Para reducir o eliminar la renuncia de docentes contratados, es necesario la existencia de incentivos económicos o de otra índole, básicamente para aquellos docentes que desarrollan sus actividades en lugares de altura, distantes y climas agrestes; sin embargo, también es necesario un registro de aquellos docentes que renuncian, para establecer las medidas disciplinarias administrativas correspondientes.

5. El mantenimiento de locales de Instituciones Educativas y la adquisición de útiles escolares y de escritorio, este año se realizaría mayormente entre abril y mayo; sin embargo existen muchas instituciones educativas que mencionan desconocer el monto que recibirán por estos conceptos, lo cual nos lleva a suponer que el mantenimiento y la adquisición de útiles escolares y de escritorio en varias instituciones educativas será postergado hasta meses posteriores. Por ello, es necesario que los directores conozcan con anticipación el monto que tendrán asignado por estos conceptos, para que el mantenimiento de locales y la adquisición de útiles escolares y de escritorio se realice antes o al inicio de las labores escolares.
6. Para una inversión más efectiva en mantenimiento de los locales escolares, se sugiere realizar las gestiones necesarias para el saneamiento de los ambientes y terrenos de los locales escolares.
7. De los resultados de la Veeduría al Inicio del Año Escolar, se encontró que cada año se prioriza el mantenimiento de las aulas, servicios higiénicos, mobiliario escolar e instalaciones eléctricas. Esta priorización es buena, pero es necesario que el Ministerio de Educación y la Dirección Regional de Educación adopten medidas para garantizar la adecuada y real inversión en las instituciones educativas en esos y otros rubros.
8. En el caso de los Comités de Mantenimiento, se observa que existe limitaciones para su registro en Wasichay, la mayoría de los que no lo registraron a la fecha de la veeduría, manifiestan problemas de acceso a internet, que el programa no estaba habilitado en esa fecha, o el poco tiempo para registrar, especialmente cuando son instituciones educativas unidocentes; ante ello, el operador del sistema debe garantizar el funcionamiento óptimo del sistema y el sector Educación debe emitir norma con plazos para el registro de la información, considerando algunas facilidades para las instituciones educativas alejadas o unidocentes.
9. Se observa que pocas instituciones educativas, generan condiciones para la participación de los representantes estudiantiles, tanto en el Comité de Mantenimiento como en el Comité Veedor, ello limita el conocimiento, el análisis y desarrollo de la capacidad propositiva de los alumnos en asuntos públicos donde ellos son los principales protagonistas. Por ello se sugiere que la Dirección Regional de Educación y las Unidades de Gestión Educativa Local refuercen la normatividad que busca involucrar a los estudiantes en los asuntos que tienen que ver con condiciones para que se garanticen sus derechos.
10. En las II.EE. visitadas, hay una asignación desigual del material educativo (cuadernos de trabajo), evidenciándose además que es el material fungible el que más escasea en las instituciones educativas. Si bien es cierto es el Ministerio de Educación quien realiza directamente la distribución del materiales educativo, la Dirección Regional de Educación necesita afianzar sus niveles de coordinación y monitoreo para que llegue todo el material educativo a cada institución educativa. Respecto al material fungible, al ser distribuido por la propia Dirección Regional de Educación y ser el que más falta en las instituciones educativas, el sector necesita prever recursos y con anticipación para dotar de éstos a las instituciones educativas. En ambos casos sería útil tener claridad sobre los plazos y canales que tienen las instituciones educativas para solicitar el material faltante y los tiempos máximos en los que deben ser atendidos.
11. Además, se debe mantener un stock de material educativo y material fungible en las UGELs, para atender rápidamente la falta de algún material educativo en determinada institución educativa, sin que esto signifique que los almacenes mantenga materiales almacenados por meses o incluso años. Todo el material se debe distribuir oportunamente.

12. Se aprecia que en algunas instituciones educativas ha disminuido la cantidad de alumnos matriculados (especialmente en zona rural) y que el 56% de directores entrevistados considera que la cantidad de alumnos matriculados se va a mantener igual o en el mejor de los casos llegará al nivel de matrícula del año pasado. Por ello, es necesario fortalecer el proceso de racionalización docente para evitar que exista déficit de docentes en algunas zonas, proceso de racionalización que es entendido como reubicación de docentes donde justamente se tuvieron problemas de contratación y asistencia de docentes desde el inicio de las labores académicas.
13. El Plan Anual de Trabajo tiene la intención de servir de guía desde el inicio de las labores educativas anuales, por eso resulta positivo que la mayoría de las instituciones educativas visitadas (68%) mencionen que inician su elaboración a finales del año anterior; sin embargo, el 62% de instituciones educativas termina de elaborarlo entre abril y junio de este año, lo cual repercute en el desarrollo de las actividades educativas; por ello es necesario que el sector educación refuerce la fecha límite para que las instituciones educativas finalicen con la elaboración de su Plan de Trabajo antes del inicio del año escolar.
14. Respecto al Plan Anual de Trabajo, el Ministerio de Educación en marzo recién pone a disposición el aplicativo virtual para que el director en una semana se ingrese la información, sin embargo, los docentes donde hay dificultades para el acceso a internet, tienen limitaciones para en una semana realizar el ingreso de esta información, más aún cuando son instituciones educativas unidocentes. Por ello la necesidad de que los directores elaboren las versiones casi finales de su PAT a fines del año anterior y los ajusten antes de iniciar el año escolar.
15. Un aspecto que no es producto de la veeduría, pero que varios actores mencionan, es la necesidad de evaluar los resultados de las Evaluaciones Censales Escolares, ya que varias instituciones educativas que tuvieron acompañamiento docente, registran menores resultados que las instituciones educativas que no tienen acompañamiento. Por lo cual se plantea que en una actividad similar a esta, se analice exclusivamente esa problemática.
16. Se evidencia una limitada articulación entre las instituciones de formación de nivel superior, Universitaria y No Universitaria, para concordar los contenidos curriculares que imparten con los que el sector educación aplica actualmente.
17. Por otro lado, en los últimos años se ha observado que tanto el Gobierno Regional y Municipalidades, han dotado de equipos a las instituciones educativas y a los docentes, sin embargo, se debe monitorear su adecuado uso y que sean registrados en el Sistema de Patrimonio Institucional, para que realmente influyan en la educación.
18. Ante los índices de deserción escolar, especialmente en zonas de selva y ceja de selva, producidos por los índices de embarazo adolescente, se sugiere al Ministerio de Educación reforzar la educación sexual en adolescentes, ya que la desinformación es el aliado de la violencia y la pobreza.
19. Varias instituciones educativas unidocentes y con docentes multigrado de zona rural o alejadas, manifiestan que son convocados en días laborables y constantemente por las UGELs, pero que no cuentan con una atención adecuada y prioritaria en sus gestiones, lo cual origina que los directores y/o encargados distraigan tiempo de labor efectiva en sus instituciones educativas; por lo cual sería conveniente establecer algún mecanismo que priorice la atención a los directores y/o docentes de las mencionadas instituciones educativas, facilite las gestiones que realizan en las UGELs y eviten así distraer tiempo, recursos y clases.
20. Un aspecto que influye en la calidad escolar son los niveles de Desnutrición Crónica Infantil y Anemia, donde la Región Pasco el 2016 presenta un incremento de los casos en ambos

indicadores (24.8% y 60.6% respectivamente). Por ello, multisectorialmente es necesario revisar las estrategias de intervención que se han venido aplicando, ya que al parecer ya no resultan como antes.

SOBRE EL PLAN DE SALUD ESCOLAR.

1. El 2016, en el 83% de las instituciones educativas visitadas se realizaron acciones del Plan de Salud Escolar, pero en estas II.EE. las diversas evaluaciones previstas (evaluaciones de peso y talla, ocular, odontológicas y dosaje de hemoglobina), no se realizaron de manera igualitaria a todos los menores de edad, siendo uno de los motivos el que existen alumnos que se encuentran asegurados en ESSALUD. Al respecto, se necesita una mayor coordinación entre la Dirección Regional de Salud, Essalud y la Dirección Regional de Educación para que todos los alumnos sin distinción sean atención y con todas las evaluaciones previstas.
2. Adicionalmente en el punto anterior, se evidencia ausencia de un registro electrónico uniforme sobre los resultados de las evaluaciones aplicadas a cada menor, que serviría como referente para que en años posteriores se pueda monitorear la evolución de cada menor de edad y establecer protocolos de acompañamiento, para evidenciar los resultados de las atenciones que recibió.
3. Otro tema resaltado, es que existe un considerable porcentaje de instituciones educativas (28%) que manifiesta no haber desarrollado sesiones de aprendizaje a partir de los resultados del reporte de las evaluaciones de los establecimientos de salud. Por lo cual es necesario que exista una mayor coordinación entre la Dirección Regional de Educación, la Dirección Regional de Salud y ESSALUD, para que se entreguen oportunamente los resultados también a las instituciones educativas y a partir de ello conjuntamente se puedan diseñar sesiones de aprendizaje u otras acciones que refuercen aspectos de las evaluaciones que se necesiten trabajar más.
4. El Plan de Salud Escolar este año no cuenta con recursos para su implementación; sin embargo, es necesario resaltar que a través de sus diversos programas, tanto la Dirección Regional de Salud y la Dirección Regional de Educación, se plantean continuar con la implementación de las evaluaciones para este año. Sugerimos que esta meta sea coordinada también con el propio Gobierno Regional y ESSALUD Pasco para que la cobertura, como lo dijimos, sea a todos los alumnos sin distinción alguna.
5. El 83% de instituciones educativas menciona que este año si se implementaría el Plan de Salud Escolar, incluso de ellos, el 47% manifestó que ya habían coordinaciones con el establecimiento de salud con este fin, algo que es loable a nuestro parecer; sin embargo, esto denota el escaso conocimiento sobre el Plan de Salud Escolar y en general sobre lo que fue el Programa Aprende Saludable de parte de los propios directores y el personal docente. Ante ello y para las siguientes intervenciones se requiere reforzar la difusión de los objetivos, estrategias y metodología de futuras intervenciones que busquen beneficiar a los niños, niñas y adolescentes.

SOBRE EL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACION ESCOLAR – QALIWARMA.

1. El 95% de instituciones educativas visitadas manifiestan que los productos alimenticios ya se encontraban para el primer día de clases (13 de marzo), solo en 4 casos recibieron los productos después del inicio de las labores escolares. El Programa Qaliwarma muestra mejora en este sentido, a comparación del año pasado, sin embargo, es necesario que sus procesos de seguimiento a la entrega de productos por los proveedores, se ajusten más para que en lo

- sucesivo se tengan los productos en su momento en todas las instituciones educativas de la Región Pasco, especialmente de las zonas rurales y alejadas.
2. El 15% de instituciones educativas visitadas manifiesta que los productos entregados por el programa no alcanzan para todos los alumnos, lo cual representa una mejora significativa respecto al año pasado (31%). Al respecto los Directores manifiestan que la principal razón de esto es el aumento del alumnado en la institución educativa, y como el Programa Qaliwarma trabaja con la nómina de matrícula del año anterior, eso es lo que genera esta situación. Por ello, se propone que los monitores del Programa Qaliwarma recojan, máximo a la semana de iniciada las clases, y que los propios directores envíen en dicho plazo la relación de matrícula de las instituciones educativas.
 3. En los resultados de la veeduría se evidencia un 30% de instituciones educativas, que carecen de infraestructura destinada a las cocinas escolares, y si observamos la implementación de las cocinas con servicios de agua, desagüe y electricidad, el porcentaje se incrementa al 43%, 39% y 33% respectivamente; pero si miramos si cuentan con utensilios y espacios necesarios para el funcionamiento adecuado el porcentaje se incrementa. Ante esta situación se sugiere que las instituciones educativas, con el apoyo del Programa Qaliwarma, realicen gestiones ante las municipalidades u otras instituciones o empresas privadas, también pueden participar organizadamente en los procesos de presupuesto participativo, para buscar que se destinen recursos que aporten a mejorar las condiciones de las cocinas escolares.
 4. Respecto a la preparación de los alimentos escolares, de todas las instituciones educativas visitadas, 20 Comités de Alimentación Escolar han optado por entregar los productos a los padres de familia para que preparen los alimentos en sus casa, hecho que contradice el sistema de alimentación propuesto por Qaliwarma y que no garantiza que el alumno consuma la dieta necesaria ni a la hora prevista; a esta situación se suma también que algunas instituciones educativas modifican tanto las raciones alimentarias como el horario de alimentación, e incluso contratan cocineras para que preparen los alimentos. Ante esta situación se sugiere al Programa Qaliwarma reforzar en sus capacitaciones y recomendaciones al Comité de Alimentación Escolar, director y docentes en general sobre la necesidad de preparar adecuadamente los alimentos, respetando la dieta necesaria y el horario respectivo; asimismo, es pertinente que la Dirección Regional de Educación pueda reforzar lo establecido por Qaliwarma a través de alguna directiva.
 5. Se sugiere además que coordinadamente el Programa Qaliwarma y la Dirección Regional de Educación refuercen la orientación al Comité de Alimentación Escolar, al director y a los docentes en general sobre que los productos son exclusivamente para los alumnos.
 6. Ante estas dificultades, es necesario fortalecer la vigilancia del servicio alimentario, a través de un monitoreo más articulado vía convenio entre el Programa Qaliwarma, Dirección Regional de Educación, Dirección Regional de Salud, Gobierno Regional, y buscando involucrar a los Gobiernos Locales y otras instancias.
 7. La Dirección Regional de Salud Pasco, ha realizado visitas a las instituciones educativas para verificar las condiciones de los alimentos que se brindan en ellas, por lo cual la Dirección Regional compartirá las sugerencias y recomendaciones que se formularon a las direcciones de las instituciones educativas con el Programa Qaliwarma, la Defensoría del Pueblo y la Gerencia Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional Pasco, para que contribuyan a buscar su implementación.

EN ARTICULACION INTERSECTORIAL.

1. Se evidencia una limitada articulación entre los sectores involucrados, por lo cual es necesario que se mejore los canales de coordinación, para identificar oportunamente aspectos que dificultan el logro de los objetivos de cada sector, e implementar las correcciones y mejoras necesarias para garantizar el derecho a la educación en las mejores condiciones.
2. Se sugiere que se integren a otros actores en esta tarea, para conseguir aliados que aporten al logro de los objetivos de la Iniciativa Aprende Saludable.
3. Es necesario actualizar e implementar participativamente el Proyecto Educativo Regional, para que sus orientaciones sean consideradas por todos los actores involucrados en la calidad educativa, a la vez que hay que vincularlos con los COPARE y COPALEs.
4. El Consejo Participativo Regional de Educación y el Consejo Regional de Salud, necesitan ser fortalecidos, ya que son espacios que aportarían significativamente en la implementación de políticas que aporten a mejorar las condiciones de Educación y Salud en nuestra región.
5. Para reforzar las acciones sobre nutrición escolar, y disminuir los índices de Desnutrición Crónica Infantil, Anemia y Obesidad, es necesario que la Dirección Regional de Educación Pasco establezca las directivas necesarias que normen el funcionamiento de los kioscos en las instituciones educativas.
6. Durante las intervenciones de los panelistas y el público, se abordó la problemática que vienen atravesando menores de edad que están siendo retirados del Sistema Integral de Salud y otros programas sociales, ello debido a los criterios de focalización que actualmente viene utilizando el SISFOH, por lo cual se han presentado menores de edad que se encuentran en situación de pobreza o abandono, pero que ya no gozan actualmente de los beneficios que le otorgan los programas sociales. En ese sentido, el conjunto de participantes sugiere realizar reuniones de trabajo con el responsable regional del SISFOH para conocer los criterios que vienen empleando para focalizar los hogares y presentar los casos mencionados.

Cerro de Pasco, mayo del 2017.

***Comité Ejecutivo Regional Pasco
Mesa de Concertación para la Lucha Contra la Pobreza***